



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 189 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820150000100	Ordinario	Hortencia Magaly Barraza De Barraza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Ganaderia Campo Campo Limitada	28/11/2022	Auto Resuelve Excepciones - Auto Declara No Probadas Excepciones, Sigue Adelante La Ejecucion, Ordena Aportar Liquidaciones, Fija Agencias En Derecho
08001310500820220011900	Ordinario	Jorge Luis Silva Cueto	Y Otros Demandados, C.I. Prodeco S.A	28/11/2022	Auto Decide - Auto Admite Contestación Demanda - Llamado En Garantía - Ordena Notificar - Reconoce Personería

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

8d7ae0ab-70e0-4b5b-834b-96955391dcd1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 189 De Martes, 29 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820110069500	Ordinario	Julio Rafael Rosales Padilla	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	28/11/2022	Auto Resuelve Excepciones - Auto Declara No Probadas Excepciones, Sigue Adelante La Ejecucion, Ordena Aportar Liquidaciones, Fija Agencias En Derecho
08001310500820190046800	Ordinario	Walter Hernando Ortiz Montoya	Belisario Moreno Guzman	28/11/2022	Auto Decide - Admite Contestación Demanda - Rconoce Personería - Admite Reconvencción - Admite Llamamiento En Garantía - Ordena Notificar

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 29 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

8d7ae0ab-70e0-4b5b-834b-96955391dcd1